



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 006-2025-D-UPG-DCCPP-UDH
Huánuco, 13 de febrero de 2025

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 527123-0000000007, de fecha 28 de enero de 2025, del estudiante **LAGUNA SILVA, ANTHONY JAMIL**, pidiendo **reincorporación**, dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2024-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00004129-2025-MRA-UDH, de fecha 30 de enero de 2025, el recurrente ingresó en el semestre académico 2022-2, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, cursó el semestre académico: 2022-2 (I), 2023-1 (II), 2023-2 (III).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 04-02-2025, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2025-1 a **LAGUNA SILVA, ANTHONY JAMIL**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARBUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO